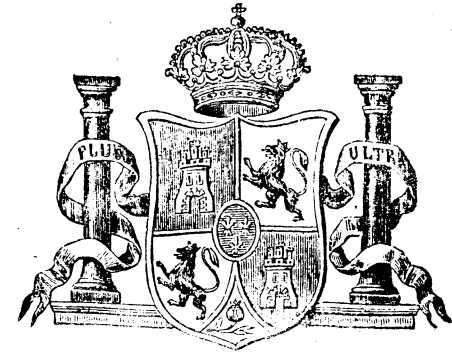


SE SUSCRIBE
En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.
PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID... Por un mes... 12 rs.
Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE
En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES.
rue d'Hauteville, núm. 42. En LONDRES, MOONCATE STREET, núm. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.
PROVINCIAS... Por un mes... 21 rs.
Por tres meses... 60
Por seis meses... 120
Por un año... 220
ULTRAMAR... Por un mes... 30
Por tres meses... 90
EXTRANJERO... Por tres meses... 72
Por seis meses... 145

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

PUERTO-RICO.

26 Mayo 1857. Al Capitan general de Puerto-Rico. Aprobando los dos meses de prorroga concedidos a D. Rosendo Mauri de la Vega que se halla disfrutando licencia temporal por enfermo en los Estados Unidos.

CUBA.

Id. id. Al Capitan general de Aragon. Aprobando un año de prorroga al Coronel graduado Capitan de infanteria retirado en Cuba, D. Macario Pastor y Regales, que la disfruta en la Peninsula.

CABALLERIA.

27 id. Al Director general de Caballeria. Concediendo cuatro meses de Real licencia al Teniente del regimiento de Farnesio D. Mariano Vallejo y Alcedo.

CABANEROS.

Id. id. Al Inspector general de Carabineros. Negando el pase a continuar sus servicios al ejército de Cuba al Teniente graduado, Alférez de la Comandancia de Cádiz, D. Lucas Fernandez y Vicente.

Al mismo. Que S. M. se ha enterado con satisfaccion de la aprehension hecha a vivo fuego por el Subteniente de la Comandancia de Huelva D. Antonio Oruau y fuerza que mandaba, consistente en siete cargas de contrabando con sus caballos y un reo.

Al mismo. Que se den las gracias en nombre de S. M. a los carabineros de la Comandancia de Logroño Manuel Gil Celades y Francisco Buja Garcia por haber salvado una barca que llevaba el rio Ebro.

Al mismo. Concediendo fijar su residencia en el pueblo de Vitigudino, provincia de Salamanca, al tercer Jefe de reemplazo afecto a la Comandancia de Huelva Don Juan Saquino y Fernandez.

Al mismo. Id. cuatro meses de Real licencia al Brigadier de Caballeria, Jefe del sétimo distrito, D. Fernando Maria Ruano y Pizzony.

Al mismo. Id. cuatro meses de Real licencia para los baños de Trillo al segundo Jefe de la Comandancia de Zamora D. Ramon Santander y Zanony pesada que sea la revista de Inspeccion.

Al mismo. Aprobando una propuesta del premio de constancia de 30 rs. al mes en favor de un cabo y cinco carabineros.

Al mismo. Id. del de 112 y medio rs. al mes en favor de un cabo primero y tres carabineros de la Comandancia de Lugo.

Al mismo. Id. de 30 rs. al mes a favor de un cabo segundo y siete carabineros de la misma Comandancia.

Al mismo. Id. de 10 rs. a un cabo primero y dos carabineros de la de Asturias.

Al mismo. Id. de 80 rs. a cinco cabos y siete carabineros de la de Asturias.

MONTE-PIO.

Id. id. Al Intendente general militar. Se conceden las dos pagas de tomas a Doña Vicenta Artero y Souzae Al Sr. Ministro de Estado. Id. a Doña Maria Josefa Sanchez y Perez.

Al mismo. Id. pension a Doña Maria de la Piedad Araoz y Arredondo.

Al mismo. Id. a Doña Mariana Pichardo y Pichardo.

Al mismo. Id. a Doña Maria del Rosario Chiquiquira Bracho y Oñate.

Al mismo. Id. a Doña Maria de los Dolores Pozas y Luna.

Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina. Se concede licencia para casarse al Capitan D. Juan Francisco Velasco y Arroyo.

Al mismo. Id. al segundo Comandante D. José O'Hagan y Fitzpatric.

Al mismo. Id. al Capitan D. Juan de Dios Garcia y Garcia.

Al mismo. Id. al segundo Comandante D. Francisco Gomez Mercado y Mercado.

Al mismo. Id. al Teniente de navio D. Ramon Victoriano Sotelo y Sanchez.

Al mismo. Id. a D. Felipe Suarez Vigil y Vargas Malcoca, Oficial segundo de Administracion militar.

Id. id. Al Director general de Artilleria. Concediendo cruz sencilla de San Hermenegildo al Coronel graduado D. Manuel Boury y Ynterua, Capitan de Artilleria.

Id. id. Al Director general de los cuerpos de Estado Mayor del Ejército y plazas. Concediendo retiro al Teniente de infanteria D. Jaime Gasau y Tous.

Al de Artilleria. Id. para Lucrecia al Coronel de infanteria D. Pedro Villar y Abello, Teniente Coronel de artilleria.

Id. de Caballeria. Id. para Tortosa al Comandante graduado D. Joaquin Miralles y Rauriel, Capitan de caballeria.

Id. de Infanteria. Id. para Logroño al Capitan Don Vicente Rieta y Mulet.

Al mismo. Id. para San Vicente de Liabueas al Comandante graduado, Capitan, D. José Maruet y Jener.

Al mismo. Id. para Córdoba al Coronel D. Juan Martell y Domenech.

Al mismo. Id. para Alboloduz al Subteniente Don Francisco Leon Milan.

Al mismo. Id. para Avila al Comandante graduado, Capitan, D. Pascual Gutierrez y Alende.

Al mismo. Id. para Valencia al Comandante graduado, Capitan, D. José Hernandez Prieto.

Al mismo. Id. para Palma al Coronel graduado, primer Comandante, D. Tomas Despuig y Despuig.

Al mismo. Id. licencia absoluta al Teniente D. Antonio Cuéllar y Picazo.

Al mismo. Id. retiro para Haro al Capitan D. Victoriano Villarejo y Fernandez.

Al mismo. Id. para Ciudad-Rodrigo al Comandante graduado, Capitan, D. Tomas de Acha y Arzosa.

Al mismo. Id. para Ceuta al Capitan D. Manuel Rodriguez Escobar.

Al mismo. Id. para Albacete al segundo Comandante D. Pedro Tierno Crespo.

Al mismo. Id. para Valladolid al Capitan D. Francisco Sangrador y Anton.

Al mismo. Id. para la ciudad de Santiago al Capitan D. Francisco Penabellá y Fernandez.

Al mismo. Id. para Monasterio de la Vega al Capitan D. Lucas Riol y Escudero.

Al mismo. Id. para Retanzas al Comandante graduado, Capitan, D. Fernando Quiroga y Pardo.

Al mismo. Id. para Granada al Comandante graduado, Capitan, D. Antonio Perea y Mendoza.

Al mismo. Id. para Mombeltran (Avila) al Capitan D. Juan Mendez y Gomez.

Al mismo. Id. para Pamplona al Capitan D. Hedefonso Lazcano y Sanchez.

Al mismo. Id. para Barcelona al Capitan D. José Iturralde y Mas.

Al mismo. Id. para Hoyos (Caceres) al Capitan D. Hermenegildo Gil y Bernudez.

Al mismo. Id. para Epila (Zaragoza) al Capitan Don José Carpiñero y Garcia.

Al mismo. Id. para Ecija al Capitan D. Antonio Cordoves y Márquez.

Al mismo. Id. para Valladolid al Capitan D. Francisco Boada y Calvo.

Al mismo. Id. licencia absoluta al Subteniente Don Apolinario Aguado y Alonso.

Al mismo. Id. retiro para Manresa al Capitan D. Tomas Vilades Cots.

Al mismo. Id. para Alberite (Logroño) al Teniente Coronel D. Javier Campo-redondo y Borja.

Al mismo. Id. retiro al Teniente D. Juan Diaz Estéban.

Al mismo. Id. licencia absoluta al Teniente D. Andres Flores y Cánovas.

Al mismo. Id. retiro para Badajoz al Capitan D. José Jalcato y Tejado.

Al mismo. Id. para Burgos al Capitan graduado, Teniente, D. Pedro Gil y Rodrigo.

Al mismo. Id. retiro al Subteniente D. Marcos Garcia Ibañez.

Al mismo. Id. al Capitan D. Mariano Lera y Mendia.

Al mismo. Id. al Teniente D. Joaquin Ortega y Martinez.

Al Capitan general de Aragon. Id. mejora de retiro al Comandante graduado D. Francisco Sancho y Minguilon, Capitan de infanteria.

Al de Castilla la Vieja. Id. al Teniente Coronel graduado D. José Valdes y Ribero, Segundo Comandante de infanteria.

Al de Castilla la Nueva. Id. licencia por dos años para poder permanecer en Matanzas al Teniente D. Enrique Salomon y Cortina.

INFANTERIA.

23 id. Al Director de Infanteria. Concediendo cuatro meses de Real licencia por enfermo al Brigadier, Coronel del regimiento del Infante D. José Sanz y Porse.

CABALLERIA.

Id. id. Al Director general de Caballeria. Negando a D. Juan Gay, Comisario ordenador de Marina, la plaza de cadete que solicita para su hijo D. Luis mientras no justifique que no pertenece como empleado a ramo alguno del Estado, ó ser su sueldo menor que el de Capitan de infanteria.

Al mismo. Aprobando que el Teniente D. José Coig y Keyser ocupe una vacante de su clase en el regimiento cazadores de Talavera.

Al mismo. Id. que el Teniente D. César Tournell y Ballagas vuelva al colegio á desempeñar la clase que tenia.

Al mismo. Concediendo trasladar su residencia á esta corte al Coronel graduado, Teniente Coronel, de reemplazo, D. Rafael Capablanca y Marcolata.

Al Capitan general de Castilla la Vieja. Id. á la villa de Lerma (Burgos) al Comandante graduado, Capitan de reemplazo en Avila, D. Isidro Andres y Gutiérrez.

Al de Granada. Id. á Aranjuez al Coronel graduado, Comandante, D. José Suarez de Figueroa, de reemplazo en Estepona.

Al Director general de Caballeria. Id. cuatro meses de Real licencia para Horcajo de Santiago al Teniente graduado, Alférez de la escuela general, D. Ignacio Valle y Balbuena.

Al mismo. Id. para Málaga al Alférez del regimiento lanceros de Alcántara D. Juan Ostunau y Mongrand.

Al mismo. Id. para Santiago de Galicia al de cazadores de Talavera D. Manuel Fernandez Cabezu.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Estado demostrativo del resultado de la subasta celebrada en este dia para la adquisicion de los créditos de la Deuda del Tesoro procedente del material, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 7.º de la ley de 3 de Agosto de 1851, y con sujecion á lo prevenido en los 33 al 36 de la Real instruccion de 25 del mismo mes y año.

Proposiciones presentadas.

Table with 4 columns: Sujetos que han hecho las proposiciones, Clase de deuda, Importe nominal, Cambio á que ofrecian su venta. Lists various subjects and their bids for different debt classes.

Table with 4 columns: Name, Amount, No preferente, and Value. Lists names and amounts for various proposals, including 'PROPOSICIONES QUE HAN SIDO ADMITIDAS'.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION.

RELACION por clases de los créditos mandados abonar por la Junta de la Deuda pública en el mes de Abril de 1857, con expresion de los documentos que corresponden en pago.

Table with 10 columns: PROCEDECENCIA, Número de las reclamaciones, Su importe, and various debt categories (Deuda consolidada, Deuda diferida, etc.).

Madrid, 30 de Abril de 1857.—El Jefe del departamento, Manuel M. Secades.—V. B.—El Director general, Ocaña.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE CLASES PASIVAS.

MES DE ABRIL DE 1857.

(Conclusion.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del art. 9.º del Real decreto de 31 de Julio de 1855 y en

Real orden de 29 de Febrero de 1856, se publican las declaraciones de derechos pasivos acordados por la expresada Junta en todo el mes de Abril.

MONTE-PIOS.

Doña Domiciana Coto y Velez, viuda en primeras nupcias de D. Pedro Zornoza, Administrador que fué de Correos de Huelva, y en segundas de D. José Izquierdo, con el haber de 1,500 rs.

Doña Francisca Cubero, huérfana de D. Lorenzo, pri-

mer Catedrático que fué de la escuela de Veterinaria, sin derecho.

Doña Josefa del Campo, viuda de D. Joaquin Albuera, Administrador que fué de Rentas indirectas de Canarias, con el haber de 3,500 rs.

Doña Manuela Borja, viuda de D. Carlos Sobé, é hija de D. Manuel, Oficial que fué de la oficina de Consolidacion de Madrid, con el haber de 3,500 rs.

Doña Micaela Carmona, viuda de D. José Miguel Gonzalez, Oficial que fué de Hacienda, con el haber de 2,500 rs.

Doña Josefa Portearroyo, hija de D. José, Oficial que fué del Archivo del Ministerio de la Gobernacion, con el haber de 3,333 rs.

Doña Maria Dolores Sanchez Manuel Bernal, huérfana de D. Pedro, Oficial cuarto que fué de la Tesoreria de Rentas de Cádiz, con el haber de 2,500 rs.

Doña Jacoba Aldama y Barrio, viuda de D. Joaquin Arévalo y Dominguez, Oidor que fué del extinguido Tribunal de Cámara de Comp.º, en la provincia de Navarra, con el haber de 3,000 rs.

Doña Joaquina Villalonga, viuda de D. Baltasar Eixalá, Juez que fué de primera instancia de Tarragona, con el haber de 4,500 rs.

Doña Ignacia, Doña Concepcion y D. Florentino Jaques, huérfanos de D. Antonio, Oficial que fué de la Administracion de Indirectas de Badajoz, con el haber de 1,500 rs.

Doña Maria Magdalena Triado, viuda de D. Ignacio Graells, Médico-director de los baños de Caldas, con el haber de 2,000 rs.

Doña Maria del Carmen Aguilar, viuda de D. Ramon Gutierrez, Secretario que fué del Gobierno de Almeria, con el haber de 4,500 rs.

Doña Micaela Villarreal, viuda de D. Estéban Basallat, Aforador que fué de los derechos de Puertas de Madrid, con el haber de 2,000 rs.

Doña Maria de la Oliva, Doña Carolina y Doña Julia Salido y Naranjo, huérfanas de D. Pedro, Subteniente que fué de carabineros, con el haber de 2,500 rs.

Doña Leocadia Duran, viuda de D. Antonio Gomila, Alcalde que fué de la Aduana de Mahon, con el haber de 1,250 rs.

Doña Rita Isabel Arriba y Aguado, viuda de D. Manuel de Zaragoza, Conserjero Real jubilado, con el haber de 12,000 rs.

Doña Dolores Sergeant, viuda de D. Antonio Luis Marqueto, con el haber de 2,000 rs.

Doña Dolores Rendon, viuda de D. Joaquin Delicado Cáceres, Promotor fiscal del Juzgado de primera instancia que fué de carabineros, con el haber de 3,300 rs.

Doña Francisca Mejia y Cornejo, viuda de D. Mariano Gonzalez Aparicio, Contador de Hacienda pública que fué de Lugo, con el haber de 3,500 rs.

Doña Francisca Sanz Ferrer, huérfana de D. Manuel, Administrador de Rentas que fué de Teruel, con el haber de 3,500 rs.

Doña Petra Ovejero, viuda de D. Rafael Garcia, Oficial segundo que fué de la Contaduria de Hacienda pública de Palencia, con el haber de 1,500 rs.

Doña Maria Luisa Aznar, viuda de D. Hedefonso Ruiz, Subteniente que fué de la Comandancia de Málaga, con el haber de 1,250 rs.

Doña Irene San Martin, viuda de D. Francisco Redondo, dependiente que fué del resguardo de sales de Zaragoza, con el haber de 1,100 rs.

Teresa Seder y Molina, viuda de Vicente Virchili, con el haber de 3 rs. diarios.

Doña Magdalena Sala, viuda de D. Luis Mesa, con el haber de 2 rs. diarios.

Doña Ramona Fernandez y Fernandez, viuda de Don Mariano Evaristo Romeral, Oficial segundo de la Contaduria de Hacienda pública de Badajoz, con el haber de 2,500 rs.

Doña Manuela Silvestra Sanz, viuda de D. Juan Morales, Administrador que fué de la Aduana de Javea, con el haber de 1,250 rs.

Doña Loreto y Doña Concepcion Lopez, hijas del Excelentísimo Sr. D. Joaquin Maria, Ministro que fué de Gracia y Justicia, se declara á Doña Loreto sin derecho y á Doña Concepcion la pension de 15,000 rs.

Doña Vicenta Buesa y Casado, hija de D. José, Archivero que fué de la Direccion general de Loterias, con el haber de 3,600 rs.

Doña Francisca Alcayde y Martín, huérfana de Don Francisco, Administrador que fué de la salina de Sástago, con el haber de 1,500 rs.

Doña Maria Josefa Perez, viuda de D. Pascual Carpios Oficial cuarto que fué de la Administracion de Correo, de Murcia, con el haber de 1,500 rs.

Doña Cayetana Alonso Casado, viuda de D. Juan Rodriguez, Interventor que fué de la Administracion de Correos de Zaragoza, con el haber de 1,500 rs.

Doña Micaela Badal, viuda de D. Bruno Gallardo, Oficial primero que fué de la Administracion de Fincas del Estado de Navarra, con el haber de 1,250 rs.

Doña Dolores Asenjo de Arriaza, viuda de D. Gregorio Raices y Estevez, Portero mayor Conserje que fué del Senado, con el haber de 4,333 rs. y 33 cént.

Doña Josefa Lemaire, viuda en primeras nupcias de D. José Estéban Marron, Oficial sexto que fué de la Secretaria de la extinguida Presidencia de Castilla, y en segundas de D. Manuel Hurtado de Mendoza, con el haber de 2,500 rs.

Doña Josefa Juan de Arriaga, viuda de D. Pedro Leon Lejarza, Oficial mayor Interventor que fué de la Administracion de Correos de San Sebastian, con el haber de 2,200 rs.

Doña Luisa Bescos, hija de D. José Maria, Oficial que fué de la Contaduria general de Valores, y viuda de Don Manuel Nieto, con el haber de 2,000 rs.

Doña Maria Teresa Serralde, viuda de D. Joaquin Píris, Conductor que fué de Correos de Badajoz, con el haber de 4,500 rs.

Doña Margarita Revuelto de Márquez, viuda de D. Domingo Diego Garcia Jaramillo, Oficial mayor que fué de la Direccion general de Loterias, con el haber de 3,300 rs.

Doña Maria Ignacia y Doña Francisca Garcia Monedero, huérfanas de D. José, Director general que fué de Obras públicas, con el haber de 12,000 rs.

Doña Francisca Juliana Cano, viuda de D. Francisco



Romero, Alcalde que fué de la Aduana de Badajoz, con el haber de 4,200 rs.

Doña Isabel Roher, viuda de D. Salvador Edo, Oficial que fué del Gobierno civil de Almería, sin derecho.

Doña Carolina González, viuda de D. Leon Barrosa, y de huérfana de D. Antonio, Interventor de Correos de Medina del Campo, y de Doña Josefa Arias Cacho, con el haber de 2,200 rs.

Doña Francisca Rodríguez Maqueda, viuda de D. José Triguero, Fiel de Rentas provinciales de Alcalá de Henares, con el haber de 750 rs.

Doña María de los Dolores Nieto, viuda de D. Martín García Villegas, Fiel que fué de las fábricas de sal de San Fernando, con el haber de 1,000 rs.

Doña Narcisca María de los Dolores Morales, viuda de D. Antonio Bolea, Subalterno de Hacienda pública en la Dirección general de Loterías, con el haber de 4,000 rs.

Doña María Mauricia Pérez y Orduña, huérfana de D. Francisco Pérez, Oficial primero de Real Hacienda, con el haber de 1,000 rs.

Doña María del Carmen Balbuena, huérfana de D. Ramón, auxiliar de la Dirección general de Loterías, con el haber de 1,040 rs.

Doña María Ignacia Rico, viuda de D. Celestino Bada, Oficial auxiliar que fué del Ministerio de la Gobernación, con el haber de 3,000 rs.

Doña María del Carmen, Doña María Josefa y Doña Antonia Fernández Gavada, huérfanas de D. Antonio, Archivero que fué del Ministerio de Marina, con el haber de 7,000 rs.

Doña Ana Ferrer, viuda de D. Antonio de la Reina, Oficial que fué del archivo del Ministerio de Estado, con el haber de 5,000 rs.

Doña Francisca Ferrera y Barrechina, viuda de Don Antonio Villalon, Oficial tercero que fué de la Administración provincial de Correos de Alicante, con el haber de 4,500 rs.

Doña María de los Dolores Botella, viuda de D. Salvador Lenquimani, Interventor que fué de los derechos de puertas de Alicante, con el haber de 1,500 rs.

EXCLAUSTRADOS.

D. Manuel Narciso Pavia, presbítero exclaustrado del suprimido convento de Sahagun, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Pedro José Ruiz Azua, leigo profeso del suprimido convento de franciscos de Aranzazu, revisada su antigua clasificación, con el haber de 3 y 4 rs.

D. Manuel Gil, corista profeso del suprimido convento de San Esteban de Salamanca, sin derecho.

D. Pedro María Saborido, leigo profeso del convento de San Juan de Dios de Cádiz, revisada su antigua clasificación, con el haber de 3 y 4 rs.

D. Juan Bautista Boluda, presbítero exclaustrado del suprimido convento de trinitarios calzados de Barcelona, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Pedro Sánchez, presbítero exclaustrado del convento de franciscos descalzos de San Diego de Sevilla, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Pedro García y Balaguer, presbítero exclaustrado del convento de San Agustín de Valencia, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Manuel Matías Ortega, diácono exclaustrado del convento de San Francisco de Constantina, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Juan Bautista Climent, presbítero exclaustrado del convento de mercenarios de Puig, con el haber de 5 y 6 reales.

D. Vicente Montes, presbítero exclaustrado del convento de mercenarios descalzos de la Rota, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Andrés Delgado, presbítero exclaustrado del convento de franciscos descalzos de Medina Sidonia, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Juan de la Cruz Escudero, presbítero exclaustrado del convento de San Diego de Sevilla, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Dionisio Muñoz, presbítero exclaustrado del Monasterio de San Benito de Celorio, con el haber de 5 y 6 reales.

D. Joaquín Bostall, presbítero exclaustrado del convento de franciscos de la villa de Oliva, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Pedro Juan Martínez, presbítero del convento de San Sebastián de Valencia, con el haber de 5 rs.

D. Santiago Patroin, leigo exclaustrado de San Diego de Sevilla, revisada su antigua clasificación, con el haber de 3 y 4 rs.

D. Marcelo Hierro, presbítero exclaustrado, francisco del convento de Sevilla, con el haber de 5, 4, 5 y 6 reales.

D. Salvador Giraldez, presbítero exclaustrado del convento de franciscos de Sevilla, con el haber de 5, 4, 5 y 6 reales.

D. Francisco Jacinto Fernández, presbítero exclaustrado del convento de San Francisco de Sevilla, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

Doña Josefa Cíer, religiosa secularizada del convento de Santa Margarita de Mallorca, con el haber de 3 reales.

D. Benito García, presbítero exclaustrado del convento de franciscos de Sevilla, con el haber de 5, 4, 5 y 6 reales.

D. Juan Maqueda, presbítero francisco exclaustrado de Sevilla, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Manuel Amoros, presbítero trinitario del convento de Alceira, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Salvador Borrás, presbítero agustino del convento de Játiva, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Manuel del Valle, presbítero mercenario del convento de Rota, con el haber de 4 y 5 rs.

D. Luis Ormechea, presbítero mercenario de Burceño, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Juan Bautista Luque y Muñoz, presbítero francisco del convento de Jerez de la Frontera, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Joaquín Casado, presbítero francisco observante del convento de Ocaña, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Manuel Sánchez Moro, francisco del convento de Orgeño, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Julián Candano, presbítero mercenario catado del convento de Huete, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Rafael Guardia, leigo francisco de Ilora, sin derecho.

D. Miguel Calderon, presbítero exclaustrado del convento de la Encarnación de Tuy, con el haber de 5 y 6 reales.

D. José Lobato y Ruiz, corista del convento de mínimos de Madrid, sin derecho.

D. Ramón Villuendas y Bea, presbítero del convento de franciscos de Tamarit, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Vicente Bord, presbítero carmelita calzado de Valencia, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Vicente Jover, presbítero carmelita calzado del convento de Valencia, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Francisco Baldo, presbítero agustino calzado de Pasporta, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Antonio Barona y Molero, presbítero trinitario del convento de Sevilla, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Francisco de Paula Alvarez y Bravo, presbítero carmelita descalzo del convento de Sevilla, con el haber de 5, 4 y 6 rs.

D. José Beato y Luque, presbítero trinitario descalzo del convento de Sevilla, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Diego Segundo y Quintana, presbítero dominico de esta corte, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Joaquín Avelilla González, presbítero dominico del convento de Sevilla, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Francisco de Asís Calzadilla, leigo francisco del convento de Sevilla, revisada su antigua clasificación, con el haber de 3 y 4 rs.

D. José María Alfaya y Luis, presbítero francisco del convento de Sevilla, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Manuel Benitez y Sanchez, presbítero francisco del convento de Casilla de la Sierra, con el haber de 5 y 6 reales.

D. José García Verdugo, presbítero dominico del convento de Sevilla, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Juan Leon y Dieguez, presbítero francisco del convento de Sevilla, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Antonio Barrera y Perez, presbítero francisco del convento de Lora del Rio, con el haber de 5, 4, 5 y 6 reales.

D. Manuel Bonell, presbítero mínimo del convento extramuros de Valencia, con el haber de 5 y 6 rs.

D. José Carmona y Pareja, presbítero gerónimo de San Pedro Martín de Sevilla, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Manuel García y Uceda, presbítero dominico del convento de Jaen, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Máximo Ramon Martín, mercenario del convento de Ciudad-Real, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Juan Patiño y Bernal, presbítero mercenario del convento de la villa de Rota, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Manuel José Franco, presbítero gerónimo del convento de Sevilla, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

Madrid, 30 de Mayo de 1857.—V. B.—El Presidente, Aristizábal.—El Secretario, Juan García de Torres.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Direc-

ción general de la Deuda de diez á tres en los días no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de provincia; en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de copia de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones.

Nombres de los interesados.

BARCELONA.

25322 Doña María Abril y Lloberas.

25323 D. Diego Alemon.

25324 Doña Antonia Beltran y Puig.

25325 D. Jaime Closas.

25326 D. Antonio Carrasos.

25327 Doña Josefa Comerna.

25328 D. Juan José de Oca.

25329 D. Carlos Pla.

25330 D. José Prat y Rovira.

25331 D. Casimiro María Ferruca.

25332 D. Pedro Pelagri.

25333 D. José Riera.

25334 D. Joaquín Rey.

25335 D. Antonio Vinencira.

25336 D. Félix Villaladra.

GERONA.

25337 D. Ildefonso Contreras.

25338 D. Antonio Cabanas.

25339 D. Bartolomé Oliveras.

25340 D. Francisco Reat y Bon.

OVIEDO.

25341 D. José Ramon Alvarez.

25342 D. Domingo Arias.

25343 Doña Antonia de la Fuente Acero.

25344 D. Manuel Castaño.

25345 D. Nicolas Cacherno.

25346 D. Leonardo Diaz.

25347 D. Lorenzo Ena.

25348 D. José Fernandez Menendez.

25349 D. Benigno Garcia San Julian.

25350 D. Cayetano Inés.

25351 D. Manuel Lopez.

25352 D. Francisco Ondina.

25353 D. Antonio Pallarol.

25354 D. Manuel Valdes.

SEGOVIA.

25355 D. Joaquín Agero.

25356 Doña Antonia Alegre.

25357 Doña Antonia Baron.

25358 Doña María Josefa de la Cruz y Cabanillas.

25359 Doña Antonia del Campillo.

25360 D. Francisco Casas.

25361 D. Antonio Ferrera.

25362 Doña Josefa Fernandez.

25363 Doña Juana Fernandez de Mora.

25364 D. Melquiades de Frutos.

25365 D. Manuel Garcia Ortega de Piedrabuena.

25366 Doña Inés Galo.

25367 Doña Justa Garcia.

25368 D. Eustaquio Garcia.

25369 D. Antonio Garcia.

25370 D. Juan Hernando.

25371 D. Camilo Vanginas y Palma.

25372 Doña Inés Martin.

25373 D. Santiago Martinez.

25374 Doña María Martinez Pacheco.

25375 Doña Hermenegilda Martin Montalvo.

25376 D. Pedro Moreno.

25377 D. Pedro Movano.

25378 D. José Martín.

25379 D. Pedro Marquez.

25380 D. Rafael Oviedo.

25381 D. Félix Olmos.

25382 D. Tomás Pasagali.

25383 D. Emeterio Perez Riaño.

25384 D. Frutos Plaza.

25385 Doña María Antonia Rodriguez.

25386 Doña María Josefa Rodriguez.

25387 D. Eugenio Rivera Ponce de Leon.

25388 D. Manuel Sancha.

25389 D. Manuel Saenz Socias.

25390 D. Pedro Sagase.

25391 Doña Narcisca Tabernero.

25392 Doña María del Carmen Tanziz.

25393 Doña Modesta Velasco.

25394 D. Gregorio Villaverde.

25395 Doña María Villegas.

25396 D. Vicente Valdes.

25397 D. José Villar.

TARRAGONA.

25398 D. Juan Fadrudo.

25399 D. Tomas Agustín Fortuño.

25400 D. José Franceseli.

25401 D. Francisco Guell.

25402 D. José Masjo.

25403 D. Tomas Marseb.

25404 D. Roque Martinez.

25405 D. Gregorio Mata.

25406 D. Pedro Antonio Mayol y Pastor.

25407 D. José Antonio Orién.

25408 D. Juan Verges.

25409 D. Pedro y Teresa Vidal.

ZAMORA.

25410 D. Miguel Arguerri.

25411 D. Rafael Barcia.

25412 D. José Corso.

25413 D. Longinos Corrales.

25414 D. Francisco de la Calle.

25415 D. Eustaquio Hernandez.

25416 D. Elias Robles.

25417 D. Paulino Rojo.

25418 D. Silvestre Ruiz.

25419 D. Juan Santiago.

25420 D. Juan Sevillano.

25421 D. Felipe Sampedro.

25422 D. Bernardo Vara.

25423 D. Pedro Celestino Vidal.

ZARAGOZA.

25424 D. Nicolas Añanos.

25425 D. Nicolas Alvarez.

25426 D. Diego Arcos.

25427 D. José Aro.

25428 Doña Basilia Areu.

25429 Doña Feliciano Areu.

25430 D. Francisco Banden.

25431 D. Francisco Carrillo.

25432 D. Mariano Francisco.

25433 Doña María Antonia Gomez.

25434 D. Benito Garcia.

25435 D. Pedro Grina.

25436 D. José Herrera.

25437 D. Pedro Illera.

25438 D. Matias José Lagruija.

25439 D. Pedro Lozano.

25440 D. Miguel Martinez.

25441 D. Manuel Pina.

25442 D. Miguel Antonio Pina.

25443 Doña Josefa Ravanallas.

25444 D. Miguel Vizcaino.

25445 Doña Manuela Zorrilla.

Madrid, 28 de Mayo de 1857.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1857.

Table with columns: HORAS, BARÓMETRO EN Pulgadas inglesas, Milímetros, TERMÓMETRO EN Grados Reaumur, Grados centígrados, DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO. Data for 9 de la mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de idem, Calor máximo del día, Calor mínimo del día.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Consiguiente á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de 1.º de Agosto de 1851, la Junta ha acordado que la subasta de Deuda amortizable de primera y segunda clase, correspondiente al mes actual, se verifique el día 30, á las doce de la mañana, en el despacho de la Presidencia.

La cantidad que debe invertirse en la compra de los referidos efectos es la de 1,500,000 rs., doctava parte de la suma asignada en el presupuesto para esta obligación.

De las referidas sumas se invertirán: 750,000 en la adquisición de Deuda amortizable de primera clase.

375,000 en la de segunda clase interior, y 375,000 en la de segunda clase exterior; en el concepto de que en pago de las adjudicaciones que se hagan solo se admitirán títulos al portador de los emitidos por consecuencia de la referida ley.

Las personas que deseen interesarse en la subasta de los mencionados efectos públicos podrán verificarlo bajo las reglas y formalidades que establecen los artículos siguientes del reglamento de 17 de Octubre de 1851:

Art. 75. La Junta, en el día anterior al en que deba celebrarse la subasta de los efectos de la Deuda interior, fijará el precio máximo á que haya de adjudicarse, y lo consignará, así como también convenga, en pliego cerrado y sellado, que guardará el Presidente, bajo su responsabilidad.

Art. 76. Las proposiciones de ventas de efectos públicos se harán por los licitadores en pliego cerrado, que entregarán en la Secretaría de la Junta, recogiendo un resguardo con la resena que convenga.

Art. 77. En el día y hora señalados para el remate, celebrará la Junta sesión pública, y en ella se abrirá y leerá ante todo el pliego en que aquella hubiere consignado el precio, y en seguida se abrirán y leerán por el Secretario los pliegos de proposiciones. Se desearán desde luego las que sean superiores al tipo señalado, y se admitirán en el acto las inferiores por el orden siguiente:

1.º Clasificadas las proposiciones de menor á mayor, según el precio de cada una, comenzará la admisión, prefiriendo siempre las de precios más bajos.

2.º En igualdad de precios se dará la preferencia á las de menores cantidades.

3.º Cuando se llene la cantidad de la subasta, las proposiciones que no tengan cabida, quedarán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá á la que baste para su completo; y si hubiese en este caso dos ó más proposiciones iguales en precio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestión por iguales partes ó por sorteo á voluntad de los proponentes.

4.º Lo mismo se verificará cuando se presenten dos ó más proposiciones iguales por la total cantidad del remate.







